

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 0 ARR 2017

Expediente Nº 12651/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CD-Nº 128/17, mediante la cual la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Lic. María Eugenia VILLA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Asignatura FISIOPATOLOGÍA de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13.

Que por Resolución R-CD-Nº128/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Méd. Raquel Asunción LOPEZ.

Que a fs. 14 obra informe de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 022/17,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 5° Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2017) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Lic. María Eugenia VILLA, D.N.I. Nº 30.221.729, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Asignatura FISIOPATOLOGÍA de la Carrera de Nutrición – Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del presente aumento se imputará al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Méd. Raquel Asunción LÓPEZ.

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA